PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Hacienda y Finanzas
Dirección General de Rentas

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 42/2017

VISTO:

Las disposiciones contenidas en el Código Fiscal (t.o. 2015) y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer el número de cuotas en que se habrán de percibir los Impuestos a los Vehículos e Inmobiliario Básico correspondientes al ejercicio fiscal 2018, como asimismo fijar el calendario de vencimientos;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 8º y 9º del Código Fiscal (t.o. 2015);

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el calendario de vencimientos para el ejercicio fiscal 2018 de los Impuestos a los Vehículos e Inmobiliario Básico conforme al siguiente detalle:

IMPUESTO A LOS VEHÍCULOS

cuota	fecha de vencimiento
1	08/02/2018
2	05/04/2018
3	07/06/2018
4	07/08/2018
5	09/10/2018
6	06/12/2018

IMPUESTO INMOBILIARIO BÁSICO RURAL Y SUBRURAL

cuota	fecha de vencimiento
1	10/04/2018
2	12/06/2018
3	26/07/2018
4	20/09/2018

IMPUESTO INMOBILIARIO BÁSICO URBANO Y SUBURBANO

cuota	fecha de vencimiento
1	10/05/2018
2	12/07/2018
3	06/09/2018
4	08/11/2018

Artículo 2º: Regístrese, elévase copia al Ministerio de Hacienda y Finanzas, pase al Boletín Oficial para su publicación. Cumplido, ARCHÍVESE.-

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
Santa Rosa, 18 de Diciembre de 2017.-